



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Resolución Administrativa

Nº 039-2019-ANA-AAA | C-O/ALA.CSCH

Majes, 27 de febrero del 2019

VISTO:

El Informe Técnico Nº 034-2019-ANA-AAA | C-O/ALA.CSCH/BJOH del 27-FEB-2019, con CUT Nº 34724-2019, mediante el cual se informa sobre la necesidad de aprobar las Metas del Plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica Menor 2019 USO NO AGRARIO, de la Junta de Usuarios Pampa de Majes.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 001-2010-AG, se aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29338 – Ley de Recursos Hídricos, estableciéndose en el artículo 35º numeral 35.4 como responsabilidad de los operadores de infraestructura hidráulica, elaborar y presentar, los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica;

Que, los incisos 25.1, 25.2, 25.3 y 25.4 del artículo 25º del Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica, aprobado con Resolución Jefatural Nº 327-2018-ANA del 29-OCT-2018, establece que: El Plan de Operación Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica – POMDIH, es el instrumento de planificación que comprende las actividades que va a ejecutar durante un año, el operador para prestar el servicio y sirve de sustento para determinar el valor de la tarifa de acuerdo a la metodología aprobada por la Autoridad Nacional del Agua; en el POMDIH se implementan las metas anuales establecidas den el Plan Multianual de Inversiones PMI; asimismo el financiamiento del POMDIH, comprenderá los ingresos de la tarifa vigente, los saldos recuperados de las tarifas anteriores, de los resultados económicos de los ejercicios anteriores y otros; los saldos de agua para el año siguiente; los saldos recuperados de las tarifas anteriores y los resultados económicos de los ejercicios anteriores, serán destinados exclusivamente en los rubros de operación, mantenimiento y desarrollo de la infraestructura y a las inversiones establecidas en el PMI;

Que, la Octava disposición complementaria transitoria del Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica, aprobado con Resolución Jefatural Nº 327-2018-ANA del 29-OCT-2018, establece que: "La presentación del Plan de Operación Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica – POMDIH correspondiente al año 2019, será hasta el 15 de diciembre del 2018";

Que, con Decreto Supremo Nº 018-2017-MINAGRI del 14-DIC-2017, se aprueba el reglamento de organización y funciones de la Autoridad Nacional del Agua y el organigrama institucional, estableciendo en artículo 48º literal p) como una de las funciones de las Administraciones Locales de Agua la de aprobar y supervisar el cumplimiento de las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica, y demás instrumentos técnicos, a cargo de las juntas de usuarios;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 185-2017-ANA del 31-JUL-2017, se aprueba la Directiva General N° 004-2017-ANA-J-OPP denominada "Normas y procedimientos para los procesos de formulación, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional de la Autoridad Nacional del Agua". Asimismo a través del Memorando Múltiple N° 135-2018-ANA-OPP/UPM la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite la propuesta del Plan Operativo Institucional 2019, en el cual establece una plantilla del POI – 2019, figurando en la TAREA 06 aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las juntas de usuarios y de los Proyectos Especiales;

Que, a través de la Resolución Administrativa N° 024-2019-ANA-AAA I C-O/ALA.CSCH del 11-FEB-2019, se resuelve: **ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de Infraestructura Hidráulica Menor – POMDIH 2019, de la Junta de Usuarios Pampa de Majes, correspondiente al ejercicio 2019, en su calidad de Operador de Infraestructura Hidráulica Menor.

Que, a través del Informe Técnico N° 034-2019-ANA/ALA.CSCH/BJOH del 27-FEB-2019, el Profesional Especialista en Recursos Hídricos Superficiales y Subterráneos de la Administración Local de Agua Colca-Siguas Chivay, informa haber revisado el Plan de Operaciones, Mantenimiento y Desarrollo de Infraestructura Hidráulica Menor 2019 USO NO AGRARIO de la Junta de Usuarios Pampa de Majes, concluyendo que se hace necesario emitir acto administrativo que resuelva aprobar el Plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de Infraestructura Hidráulica Menor POMDIH – 2019 y sus respectivas Metas USO NO AGRARIO, de la Junta de Usuarios Pampa de Majes, contenidas en los anexos 01 y 02;

Estando conforme, con lo establecido en la Ley 29338 "Ley de Recursos Hídricos", la Resolución Jefatural N° 327-2018-ANA y con las facultades conferidas en el inciso p) del artículo 48° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua aprobado por D.S. 018-2017-MINAGRI; la Administración Local de Agua Colca-Siguas Chivay:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las Metas del Plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de Infraestructura Hidráulica Menor - POMDIH 2019 USO NO AGRARIO, de la Junta de Usuarios Pampa de Majes, cuyos **ANEXOS 01 y 02** forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese la presente resolución a la Autoridad Nacional del Agua, a la Autoridad Administrativa del Agua I Caplina Ocoña, y la Junta de Usuarios Pampa de Majes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA COLCA-SIGUAS CHIVAY

ING. ANGEL GUSTAVO ZEVALLOS QUEZADA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

ANEXO N° 01 : RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 039-2019-ANA-AAA I C-O/ALA.CSCH

METAS PLAN DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA MENOR USO NO AGRARIO - JUNTA DE USUARIOS PAMPA DE MAJES
JUPM-Programación de ejecución financiera por actividades del Plan de Operación Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura hidráulica, para el año 2019

Fichas	RUBROS DE ACTIVIDADES	TOTAL PRESUPUESTO S/	PROGRAMACION											
			MES 01	MES 02	MES 03	MES 04	MES 05	MES 06	MES 07	MES 08	MES 09	MES 10	MES 11	MES 12
1	OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	90,470.18	5,247.40	7,705.40	5,247.40	9,785.04	5,667.40	11,682.08	5,247.40	5,887.40	5,247.40	8,873.36	5,247.40	14,632.43
1.07	Ejecución del Programa de Distribución	89,630.17	5,247.40	7,705.40	5,247.40	9,785.04	5,247.40	11,682.08	5,247.40	5,887.40	5,247.40	8,453.36	5,247.40	14,632.43
1.10	Supervisión de la Distribución del Agua en el sector hidráulico	840.00					420.00					420.00		
2	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA USO COMUN	46,060.81	2,453.68	7,648.68	3,506.68	7,724.96	3,000.43	3,730.79	3,377.43	1,947.43	1,947.43	3,090.85	1,947.43	5,685.00
2.04	Mantenimiento de Canales	2,860.00		1,430.00					1,430.00					
2.09	Atención emergencias	8,041.00	506.25	3,514.25	506.25	3,514.25								
2.11	Limpieza sedimentos de desagües	3,510.00		162.00	1,053.00	1,053.00	1,053.00					189.00		
2.12	Mantenim.reparación infraestr.menor	31,649.81	1,947.43	2,542.43	1,947.43	3,157.71	1,947.43	3,730.79	1,947.43	1,947.43	1,947.43	2,901.85	1,947.43	5,685.00
3	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	14,661.00							12,466.46	1,453.38	567.86	173.30		
3.10	Parcelas Demostrativas	14,661.00							12,466.46	1,453.38	567.86	173.30		
4	GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO	8,304.00	742.00	742.00	742.00	542.00	742.00	542.00	742.00	742.00	742.00	542.00	742.00	742.00
4.09	Gastos de Representatividad de la Organización	8,304.00	742.00	742.00	742.00	542.00	742.00	542.00	742.00	742.00	742.00	542.00	742.00	742.00
5	CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HIDRICOS	2,000.00											2,000.00	
5.05	Ejecucion de Acciones de Conservación de Ecosistemas Hídricos	2,000.00											2,000.00	
6	PREVENCIÓN DE RIESGOS CONTRA DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y EL MEDIO AMBIENTE	7,327.00												7,327.00
6.06	Fondo de reserva económica	7,327.00												7,327.00
7	PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DEL AGUA	1,000.00			100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
7.05	Capacitación e Imagen Institucional	1,000.00			100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
*	TOTAL POMDIH	169,822.99	8,443.09	16,096.09	9,596.09	18,152.01	9,509.84	16,054.88	21,933.30	10,130.22	8,604.70	12,779.51	10,036.84	28,486.44



ANEXO N° 02 : RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 039-2019-ANA-AAA I C-O/ALACSCH

METAS PLAN DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA MENOR USO NO AGRARIO - JUNTA DE USUARIOS PAMPA DE MAJES
JUPM Programación de ejecución física por actividades del JUPM Plan de Operación Mantenimiento y desarrollo de la Infraestructura hidráulica, para el año 2019

Fichas	RUBROS DE ACTIVIDADES	UNIDAD	TOTAL FISICO AL AÑO	MES 01	MES 02	MES 03	MES 04	MES 05	MES 06	MES 07	MES 08	MES 09	MES 10	MES 11	MES 12
1	OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA USO NO AGRARIO														
1.07	Ejecución del Programa de Distribución	INFORME	12.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
1.10	Supervisión de la Distribución del Agua en el sector hidráulico	INFORME	12.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
2	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA USO COMUN USO NO AGRARIO														
2.04	Mantenimiento de Canales	GLOBAL	2.0		1.00					1.00					
2.09	Atención emergencias	HORAS	82.0	12.50	28.50	12.50	28.50								
2.11	Limpieza sedimentos de desagües	HORAS	86.67		4.00	26.00	26.00	26.00					4.67		
2.12	Mantenimiento, reparación infraestr. menor	GLOBAL	12.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
3	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA USO NO AGRARIO														
3.10	Parcelas Demostrativas	OTROS	1.0							0.25	0.25	0.25	0.25		
4	GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO-NO AGRARIO														
4.09	GASTOS DE REPRESENTATIVIDAD DE LA ORGANIZACIÓN	Global	12.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
5	CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HIDRICOS USO NO AGRARIO														
5.05	Ejecución de Acciones de Conservación de Ecosistemas Hídricos	Global	1.0											1.0	
6	PREVENCIÓN DE RIESGOS CONTRA DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y EL MEDIO AMBIENTE USO NO AGRARIO														
6.06	Fondo de reserva económica	Global	1.0												1.0
7	PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DEL AGUA NO AGRARIO														
7.05	Capacitación e Imagen Institucional	GLOBAL	10.0			1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00

